

Las alegaciones u otras consideraciones que se desee realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, situado en las Oficinas Centrales de Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a las Oficinas Centrales de esta Agencia a la dirección postal: Calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla.

Sevilla, 6 de julio de 2011.- El Director Gerente, Sergio Moreno Monrové.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos de responsabilidad patrimonial.*

Intentadas las notificaciones de las resoluciones recaídas en los expedientes por reclamación de responsabilidad patrimonial que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica la presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla pudiendo interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, según los arts. 115.2 de la Ley 9/2007, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla, que por turno corresponda en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, según el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: DAJ 805/2010.

Reclamante: Joaquín Gómez Patino.

Fecha: 21.8.10.

Servicio: Puerto de Rota (Cádiz).

Acto notificado: Resolución desestimatoria.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución de recurso de alzada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a don Rafael Prados Fernández en la última dirección conocida a efectos de notificaciones, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución de 8 de abril de 2011, dictada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de 30 de abril de 2010, dic-

tada en el procedimiento de regularización contractual de ocupaciones de la zona de servicio del Puerto Punta de la Mona.

El expediente administrativo a que se refiere este anuncio se encuentra, para su acceso por la persona interesada o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la Resolución que se notifica, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Ello sin perjuicio de la facultad de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se notifica al interesado en el expediente administrativo del proyecto que se cita, en el término municipal de Lepe (Huelva).*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha requerido a don José Antonio Oria Fernández para la subsanación de la solicitud de 16 de junio de 2011, presentada en el expediente relativo al otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del Puerto de El Terrón, t.m. de Lepe (Huelva), en el domicilio facilitado por él.

Al haber sido devueltas, hasta dos veces, por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la sede de la Agencia, sita en la calle Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o en la oficina del Puerto de El Terrón.

El interesado al que se le requiere la subsanación de la solicitud cuenta con diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos re-

lacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en c/Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

#### A N E X O

Expte.: 242/2011.

Fecha Acuerdo: 15/06/2011.

Interesado (NI) y domicilio: Chavito Almería, S.L. (B04511788), Aguadulce (Almería).

Art. L21/2007 Infracción: 78.a (1).

Sanción: 500 €.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 40.e) del Reglamento de Explotación y Tarifas del Puerto Deportivo de Aguadulce, aprobado el 16 de enero de 1990 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el primer semestre de 2011, con cargo al Programa Presupuestario 32L y al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 7, de 10.1.2008), por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Programa: Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
CO/OCO/0017/2011	ASOCIACIÓN DE PARADOS MAYORES 40 AÑOS DE CÓRDOBA	135.297,50 €
CO/OCO/0004/2011	ASOCIACIÓN EDUCADORES ENCUENTRO EN LA CALLE	220.561,88 €
CO/OCO/0007/2011	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERATIVA «BATA»	155.959,20 €
CO/OCO/0024/2011	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	135.382,28 €
CO/OCO/0025/2011	CONSORCIO ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA	36.517,22 €
CO/OCO/0029/2011	CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA	34.517,22 €
CO/OCO/0021/2011	FUNDACIÓN MUJERES	61.755,00 €
CO/OCO/0006/2011	FUNDACIÓN UNIVERS. DESARROLLO PROVINCIA DE CÓRDOBA	193.755,72 €
CO/OCO/0010/2011	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	369.304,44 €
CO/OCO/0008/2011	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR	220.561,88 €
CO/OCO/0003/2011	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SUBBÉTICA	343.943,84 €
CO/OCO/0009/2011	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	285.164,56 €
CO/OCO/0018/2011	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	331.046,26 €
CO/OCO/0003/2010	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE	181.572,08 €

Córdoba, 30 de junio de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.